

# COMUNICADO



Ciudad de México, a 10 de junio de 2020

## INFONAVIT CONTRIBUYE A LA CONSERVACIÓN DE MÁS DE 2 MILLONES DE EMPLEOS

- A través del diferimiento de aportaciones de vivienda de 27 mil 866 empresas, el Infonavit contribuye a la conservación de 2 millones 122 mil 818 empleos durante la emergencia sanitaria por Covid-19.
- El alivio financiero para los empleadores, la mayoría PyMEs, equivale a 1,499 millones de pesos.

A seis semanas del inicio de la implementación de las medidas de apoyo a empleadores, ante la emergencia sanitaria por Covid-19, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) ha otorgado el diferimiento de aportaciones correspondiente a trabajadores sin crédito vigente a 27 mil 866 empresas, contribuyendo así a la conservación de 2 millones 122 mil 818 empleos.

Al 8 de junio de 2020, el alivio financiero para los empleadores –94.7% Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs)– por este diferimiento equivale a 1,499 millones de pesos, recursos que permiten preservar las fuentes de trabajo y hacer frente a la crisis económica provocada por la pandemia.

Desde el pasado 27 de abril, las empresas con hasta 250 trabajadores registrados en su plantilla laboral pueden solicitar la prórroga del pago de sus aportaciones del segundo y tercer bimestres, mientras que las empresas con más de 250 empleados pueden diferir el pago del segundo bimestre.

En ambos casos, una vez vencida la prórroga otorgada, las empresas pueden solicitar un diferimiento de sus pagos hasta en 12 parcialidades sin exhibición de garantía.

El 43% de las empresas que han solicitado el diferimiento de sus aportaciones de vivienda se concentran en cinco entidades: Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Baja California.



La solicitud de las medidas de protección podrá seguirse realizando a través del portal empresarial del Instituto (<https://empresarios.infonavit.org.mx>) tomando en cuenta las siguientes fechas límite:

- A) Hasta el 30 de junio de 2020 para la solicitud de prórroga de pago de:
- Las aportaciones correspondientes al segundo bimestre de 2020.
  - Las parcialidades de los meses de mayo y junio de convenio vigente.
- B) Hasta el 31 de agosto de 2020 para la solicitud de prórroga de pago de:
- Las aportaciones correspondientes al tercer bimestre de 2020.
  - Las parcialidades de los meses de julio y agosto de convenio vigente.

Estas acciones del Infonavit, que se suman a los créditos solidarios y otras estrategias del Gobierno de México, tienen la finalidad de contribuir a que las y los trabajadores conserven sus empleos, garantizando su solvencia financiera ante la emergencia sanitaria.

**El Infonavit es una institución de solidaridad, servicio y seguridad social del Estado, que tiene como objetivo otorgar crédito barato y suficiente para que las y los trabajadores del sector formal puedan acceder a una vivienda adecuada y formar un patrimonio. Asimismo, es la hipotecaria más grande en América Latina y la cuarta en el mundo, desde su creación en 1972 a la fecha, el organismo ha colocado más de 11 millones de créditos en México.**

\*\*\*